

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

ACTA 042
SESIÓN ORDINARIA
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 23 de Septiembre del 2024.
5. Conocimiento y de ser factible resolución de autorización en base al Informe No. GADMCH-PS-2024-0041-I de fecha 20 de septiembre de 2024, suscrito por el Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico, del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chunchi, para la ejecución del proyecto “Construcción de Alcantarillado para el barrio San José”.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

DESARROLLO

Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.- En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día lunes 30 de Septiembre del 2024 a las 10h00, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi, con la concurrencia de los Sres. Concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Lcda. Laura Aguirre.-** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, presente.- **Lcda. Jessica Reyes.-** Buenos días con todos, presente, **Arq. Miguel Córdor.-** Buenos días con todos, presente, señor secretario.- **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Buenos días con todos, presente.- **Srta. Nicol Vásquez.-** Buenos días con todos, presente.- **Abg. Cristian Landy, Secretario General y de Concejo.-** Señor Alcalde una vez que ha sido constatado el quorum, existe la totalidad de los señores Concejales, por ende existe el quorum reglamentario, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Concejo, actúa en calidad de secretario titular el Abg. Cristian Landy Molina.- **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión a cargo del Presidente del Concejo Cantonal, Sr. Frantz Joseph Narváez.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señorita Vicealcaldesa, señores concejales, señor secretario, reciban un cordial saludo, una vez constatado el quorum reglamentario procedo a instalar la sesión.- **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del Orden del Día.- **Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.-** Da lectura del orden del día, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales está a consideración el orden del día para su aprobación.- **Lcda. Laura Aguirre.-** aprobado; **Lcda. Jessica Reyes.-** aprobado, **Arq. Miguel Córdor.-** aprobado.- **Lcdo. Edgar Naranjo.-** aprobado.- **Srta. Nicol Vásquez.-** aprobado; **Señor**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Alcalde Frantz Joseph.- Aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** Se resuelve aprobar por Unanimidad el Orden del Día.- **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 23 de Septiembre del 2024.- **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde hay que hacer alusión en este punto qué mentada acta fue remitida a los correos tanto de su autoridad como de los señores concejales con el objetivo de que sus autoridades puedan realizar las respectivas observaciones, analizar y de ser factible aprobarla en la presente sesión ordinaria de Concejo, **Señor Alcalde.-** Señores concejales de igual manera está a consideración la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 23 de Septiembre del 2024; **Lcda. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario, **Lcda. Jessica Reyes.-** aprobado señor secretario, con la única observación nada más señor secretario si en asuntos varios está incluida la intervención de la compañera Vicealcaldesa, en relación a lo que se hacía referencia a lo que manifestamos sobre el Registro de la Propiedad, **Arq. Miguel Condor.-** aprobado señor secretario, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** señor secretario, debo indicar de que abstengo de aprobar por estar en goce de vacaciones anuales y estaba en mi remplazo mi compañera alterna; **Srta. Nicol Vásquez.-** aprobado señor secretario, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado, **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde por unanimidad del pleno exceptuando el voto del señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo, resuelven aprobar el acta de sesión ordinaria de fecha 23 de Septiembre del 2024, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto.- **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución de autorización en base al Informe No. GADMCH-PS-2024-0041-I de fecha 20 de septiembre de 2024, suscrito por el Abg. Johvanny Abarca Procurador Sindico, del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chunchi, para la ejecución del proyecto “Construcción de Alcantarillado para el barrio San José”.- **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, en este punto de igual manera hacer alusión que se cuenta con la presencia del Abg. Johvanny Abarca Jaramillo Procurador Síndico Municipal; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias señor secretario, tenga la bondad doctor bienvenido a una sesión de concejo para ver si nos puede ampliar sobre el informe; **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.-** señor alcalde, señor secretario, señores concejales, reciban un buen día, de forma específica se presenta el proyecto por parte de la Dirección de Obras Públicas el proyecto sobre la ejecución de la primera etapa de la regeneración urbana de varias calles del barrio San José, parroquia matriz, Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, se presenta el proyecto, así como las especificaciones técnicas para la ejecución del mismo, así también consta el informe de necesidad emitido por la misma dirección, todo este conjunto de documentación es comunicado a usted señor alcalde con memorando No. GADMCH-OOPP-ORB-158- M de fecha 13 de septiembre de 2024, por parte del señor Director de Obras Públicas, se me

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

corre traslado a mi persona en el sentido de emitir el informe de pertinencia sobre la ejecución de dicho proyecto, en el cual yo a través de informe No. GADMCH-PS-2024-0041-I de fecha 20 de septiembre del presente año emito informe jurídico, en relación a que se debe suscribir un convenio de cooperación interinstitucional entre la EPMAPACH y el Gobierno Municipal, en razón de la ejecución de la construcción del alcantarillado para el barrio San José, en vista de que la EPMAPACH tiene la delegación expresa a través de la ordenanza de su creación, por lo cual recomiendo y emito el borrador del convenio específico, para que el mismo sea autorizado por el respectivo concejo en vista de que se va a generar erogación de recursos económicos por parte del gobierno municipal, más allá de esto señor alcalde y señores concejales, pueden observar que a pesar de la delegación que tiene a través de ordenanza constitutiva, la empresa pública simplemente no tiene la solvencia económica y el aspecto técnico para ejecutar dicho proyecto, por eso es que en mi informe recomiendo la suscripción del mismo, con el fin de evitar a futuro ciertas observaciones por parte de los entes de control, como son la Contraloría General del Estado, en ese contexto fue el pronunciamiento por parte del jurídico señor alcalde y señores concejales para su conocimiento y análisis pertinente; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias doctor, bueno señores concejales en este punto ya realiza la explicación el señor procurador, más allá de esto únicamente quiero hacerles un recuerdo de que ustedes aprobaron ya lo que es el adoquinado del barrio Eudoro Flores o conocido como barrio San José, pero que es lo que sucede, cuando hicieron la inspección pertinente el equipo Técnico nos dimos cuenta que no han contado jamás con el alcantarillado público, y sería una irresponsabilidad adoquinar para que luego se vuelva a sacar, entonces para ello necesitamos como ustedes conocen que EPMAPACH maneja todo lo que es agua potable y alcantarillado tenemos que obligadamente generar un convenio con ellos para que ellos nos autoricen a la vez y acotando lo que dice el señor Procurador Síndico es una institución pues que no cuenta con el presupuesto necesario para ello, entonces nos tocaría a nosotros asumir, y para ello está presentando el convenio, y la autorización de ustedes para que se pueda firmar el mismo, y proseguir ya con la obra mencionada, por eso pongo en conocimiento de ustedes, ya está el informe jurídico por parte del doctor, eso señores concejales; **Lcdo. Edgar Naranjo.-** una pregunta, no habría inconveniente de que se firme este convenio con él EPMAPACH y poner dineros del GAD, bueno debe estar claro que en vista que ellos no tienen o no cuentan con recursos como dice el señor alcalde, pero a futuro no habría ningún inconveniente no, **Abg. Johvanny Abarca Procurador Síndico Municipal.-** si señor Concejal, en dicho sentido se constituye un convenio, dentro de las partes específicas en relación a los objetos, dentro de los objetos de forma específica y del compromiso, es que por la ordenanza constitutiva que crea la empresa pública EPMAPACH, en si el tema de alcantarillado y agua potable se da la concurrencia y se establece la delegación a dicha

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

Empresa pública, pero en el sentido que no tiene capacidad técnica, operativa y financiera, nosotros tenemos que recuperar dicha delegación, el justificativo para ello es el convenio, bueno valga la redundancia en vista de qué la EPMAPACH no tiene esa capacidad económica y técnica operativa, por ende en uno de los compromisos y del objeto es que ellos nuevamente, nos regresan esa delegación para nosotros poder ejecutar, en base al presupuesto que tenemos y por ser una necesidad imperiosa como ya lo refirió el señor alcalde de qué el barrio San José cuente con el alcantarillado, que es una obra de prioridad y más que todo un objeto principal de las instituciones públicas en el ejecutar dichas obras en beneficio de la ciudadanía, **Lcdo. Edgar Naranjo.-** gracias doctor; **Lcda. Laura Aguirre.-** bueno señor alcalde si me permite, hace tiempo atrás se ha venido teniendo acercamientos con los moradores del barrio, también hay un poco de confusión ahí porque es barrio San José o calles Eudoro Flores, pero espero que lo que se va a cubrir con este convenio sea para todo el sector que tiene avenidas y calles de tierra, entonces podamos unificar en un mismo proyecto toda esta zona que todavía no tiene el adoquinado, ni asfaltado, si no que pueda ser el beneficio para todos los moradores del sector, también valdría la oportunidad para mencionar que ellos quieren tener ya nombres en esas calles que se va a acudir con el tema de la alcantarillado y agua potable, que también se está trabajando en ello, es por ello que felicito a los compañeros técnicos también por los informes emitidos para Concejo, por eso propongo y mociono para que se pueda suscribir el convenio con EPMAPACH con la Empresa Municipal de Agua Potable del cantón Chunchi, para la ejecución del proyecto de construcción y alcantarillado para el barrio San José; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias señorita Vicealcaldesa, en cuanto a lo que menciona la señorita Vicealcaldesa, recordemos señores concejales que nosotros aprobamos ya este presupuesto, específicamente para el sector del barrio San José, entonces tenemos presupuestado sólo para lo que mencionan ellos, barrio Eudoro Flores, en cuanto a lo que usted se refiere de poder hacer los demás lugares que están con tierra, eso tendríamos que considerar ya para el presupuesto de 2025 porque eso no teníamos considerado nosotros, sólo si el Concejo autoriza ya por lo que viene del 2025 podríamos ya considerar de qué se pueda adoquinar ya, porque en Chunchi son ya prácticamente el único lugar donde que faltaría adoquinar, y lo de la nueva primavera, como digo ya sería falta por parte de ustedes de qué en el presupuesto 2025 si ustedes lo creen pertinente se podría considerar dentro de ello, pero por lo pronto estamos queriendo cumplir con lo que el Concejo ya aprobó para la ejecución de esto, dicho esto existe una moción vertida por la señorita Vicealcaldesa, si es que existe algún señor Concejal que acoja la moción tenga la bondad, **Lcda. Jessica Reyes.-** apoyo la moción de la compañera Vicealcaldesa, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** si es que no existe alguna otra moción por parte de algún señor Concejal, señor secretario tenga la bondad proceda a tomar votación; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, procedo a tomar votación

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita Concejal licenciada Jessica Reyes, en relación a que se autorice la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Chunchi y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chunchi, para la ejecución del proyecto Construcción de Alcantarillado para el barrio San José; señor concejal **Arq. Miguel Condor.-** siempre buscando el beneficio de nuestros ciudadanos aprobado señor secretario; señor Concejal **Lcdo. Edgar Naranjo.-** por el bien de este barrio y que siga adelante, aprobado señor secretario; señorita concejal **Nicol Vásquez.-** aprobado señor secretario; señorita Vicealcaldesa licenciada Laura Aguirre se ratifica en su moción, **Lcda. Laura Aguirre.-** si señor secretario, felicitando una vez más señor alcalde por dar cumplimiento a las peticiones requeridas por los moradores del sector y también a los compañeros funcionarios por darle trámite pertinente a este proyecto, que se ejecute lo más pronto posible y que sea viable también que luego del proyecto de alcantarillado se pueda concluir con el proyecto del adoquinado; señorita Concejal licenciada Jessica Reyes se ratifica en el apoyo a la moción presentado por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, **Lcda. Jessica Reyes.-** si señor secretario; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** aprobado; **Abg. Cristian Landy.-** señor alcalde, señores y señoritas concejales, por una anidad del pleno presente se aprueba la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa Lic. Laura Aguirre, en relación a que se autoriza la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional y Gestión Compartida entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Chunchi y la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chunchi, para la ejecución del proyecto Construcción de Alcantarillado para el barrio San José, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto; **SEXTO PUNTO.-** Asuntos Varios.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** en este punto si algún señor Concejal quiere hacer uso de la palabra tengan la bondad, **Lcda. Laura Aguirre.-** si me permite señor alcalde por favor, tenga la bondad, los compañeros concejales habíamos solicitado mediante un documento en el que estamos preocupados por el seguimiento del mismo, con respecto a contribución especial de mejoras para que se pueda hacer un estudio socio económico, queremos preguntarle cómo va el trámite, ya que se está teniendo acercamientos con él BDE y ellos nos están consultando cómo va el proceso de CEM, **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** bueno justamente señorita Vicealcaldesa en la mañana conversé con el director de obras públicas, entonces él me supo mencionar algo, ustedes ya tienen avanzado pero qué pasa la consultoría se puede hacer tranquilamente, pero en cambio se va a tomar mucho tiempo, usted sabe que es un proceso, primerito me dijo el tiempo estamos hablando de dos meses para nosotros poder realizar la consultoría, lo que me recomienda el director de Obras Públicas pero ya les voy a hacer llegar por escrito, es hacer la

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS


consultoría pero luego de qué ya pasemos los procesos con él BDE por qué razón, por qué nos vamos a tomar mucho tiempo, dos meses son, ya estamos acabando diciembre y con la consultoría imagínese cuánto nos vamos a demorar, entonces qué es lo que recomienda el Ingeniero, esta es la base de ustedes prácticamente, la base de que ya tenemos avanzada la ordenanza, pero como punto para empezar con el banco del Estado, y para nosotros blindarnos por cualquier cosa, por cualquier situación ahí hacer la consultoría para que ellos nos recomienden de la mejor manera, pero ahorita ponernos hacer la consultoría no nos alcanza el tiempo; **Lcda. Laura Aguirre.-** ahí señor alcalde un puntito a tratar, bueno nosotros queremos el beneficio para la institución y también para la ciudadanía, aprobamos CEM específicamente de la plaza en primera instancia un tiempo atrás, con apoyo de Procuraduría Sindica, procurador síndico se basó en la ordenanza vigente, donde dice que el 40% cubrirá el municipio, 40% la ciudadanía y el otro 20% igual creo que es los frentistas, pero sin embargo si seguimos aplicando la ordenanza vigente para el tema de la plaza, representa demasiado aporte por parte de los moradores de todo Chunchi, entonces como condicionante del BDE ellos requieren que CEM sea aprobada en segunda instancia, pero nosotros no podemos aprobar la ordenanza porque está bastante dinero a ser cobrado, es por ello que se solicitaba el estudio socio económico, para que se analice bien cuál es la realidad de la población y se pueda mediante eso asignar rubros por cobrar, y, por cuanto el municipio pueda también hacerse cargo; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** la idea también es esa de qué se contrate una consultoría y nos den estudios reales, eso no sería el problema, el problema es el tiempo, porque de aquí hasta ver la consultoría ya estamos hablando de dos meses mínimo, ese es el problema; **Lcda. Laura Aguirre.-** si estaríamos a tiempo, porque máximo tenemos hasta diciembre, los del BDE nos dieron un plazo extra y si es que se hacen las cosas lo más rápido posible si podríamos alcanzar, don Eduardo está al frente de ello señor alcalde, a ver si es que igual se recibe bastante apoyo de él, porque es el departamento que va a lanzar el proceso, para que se realice con los costos reales como son; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** sí y también había otra recomendación, tengamos en cuenta que en avalúos y catastros estamos muy atrasados, tenemos valores reales y también hay que actualizar, que no nos beneficia en eso nuestra capacidad de endeudamiento va a subir, porque tenemos valores reales, el municipio va a recaudar mucho más dinero para obra en fin, la consultoría de actualización de avalúos y catastros más el estudio socio económico que también es recomendación que a la larga mencionan que van a la par los dos, porque es igual a un estudio que hacen eso también es recomendación para hacer una sola consultoría, **Lcda. Laura Aguirre.-** más bien sería bueno que los implicados puedan venir, acercarse un momento para poder conversar de ello, porque la recomendación de Contraloría es que se cobre la primera etapa de contribución especial de mejoras, y eso desde el departamento Financiero nos informaron que ya se debe cobrar desde enero, porque en

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi
LIBRO DE ACTAS

enero ya es el inicio del año fiscal, entonces como plazo máximo tendríamos hasta diciembre, la pregunta es aquí nosotros como concejo cómo vamos a aprobar en segunda instancia CEM, qué valores van a ser asignados; **Arq. Miguel Condor.-** claro, es que se hizo un análisis y conjuntamente con los compañeros si en este caso se quiere hacer por los frentistas de igual manera salían valores de \$12,000 y \$13,000 que es demasiado alto para la ciudadanía, por ende es que me sumo al pedido de la compañera de qué necesitamos obligatoriamente esa consultoría para poder en base a eso nosotros poder minorar los costos que tiene que asumir la ciudadanía; **Lcda. Laura Aguirre.-** queríamos evitarnos la consultoría en realidad y asignar al GAD municipal mismo que nos pueda ayudar con estos valores reales, pero había el informe de necesidad que no se puede asignar por el tiempo que tomaría más de 10 meses si es que funcionarios de aquí del municipio lo hacen, y otra es que solamente pueden firmar esas encuestas los trabajadores sociales y aquí en el municipio sólo tenemos dos; **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** qué les parece si para el día de mañana yo les puedo llamar a los técnicos, para que ellos les puedan explicar de mejor manera con las sugerencias que yo les acabé de decir y teniendo en cuenta que el presupuesto no tenemos ahorita para hacer la consultoría, solamente que se vaya a hacer vía Reforma, yo les pedía igual para mañana a hacer una reunión porque se tiene que considerar cositas que se tienen que reformar, que las diferentes unidades no van a alcanzar a ejecutar y ese dinero se va a quedar en el aire, entonces preferible, de qué de esa reforma sirva para cosas que se vayan a ocupar como por ejemplo el recolector de basura, no estaba contemplado para este año y hemos estado sacando dineros de unidades que no están ejecutando y con ese dinero se puede ya realizar la adquisición del recolector, de eso más o menos se trata la reforma que estoy pidiendo para mañana señor secretario le había comunicado para que los concejales nos puedan ayudar mañana con una pequeña sesión para tratar justamente esos temas, pero antes de eso nos podemos reunir con los técnicos para que ellos también puedan informar a ciencia cierta, cómo es en este caso es Planificación, director de Obras Públicas y Financiero, y con eso podemos resolver porque se podría aprovechar haciendo una reforma, no tengo idea cuánto cuesta la consultoría; **Lcda. Jessica Reyes.-** también acotando a lo que mencionan los compañeros, lo que pasa es que también vimos necesario de qué se realiza la consultoría sobre todo por el estudio socio-económico ya que se estaba considerando al sector rural se le estaba asignando un porcentaje, pero en una de las reuniones que tuvimos anteriores, se expuso igual a la compañera de qué se tiene que considerar que hay parroquias en las que sí tenemos mercado, entonces como quien dice no sería razonable el doble gasto, entonces es por esa razón que sí es importante, nosotros incluso esos datos de ese estudio nos sirven incluso para la ordenanza, el día de hoy justo estábamos conversando con la compañera, incluso chequeando y revisando los valores prácticamente de acuerdo a lo que le han

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
cantón Chunchi*
LIBRO DE ACTAS

recomendado del BDE, no sé si sería factible señor alcalde de pronto que asigne justamente por este tema que nos apoyen, ya que la compañera está encargada tal vez un funcionario del departamento financiero, para que se encarguen netamente como quien dice de trabajar en conjunto, porque si se requiere de sentarse y son cálculos y de trabajar en conjunto, porque si bien es cierto incluso conversando con la compañera hizo el llamado a AME y quieren colaborarnos, pero usted sabe que es como quien dice una revisión no es lo mismo que esté asignado a alguien para que se vaya haciendo; **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- entonces mañana podemos reunirnos y que ustedes mencionen todo lo que se ha manifestado hoy, de igual manera solicitar a la financiera que nos asigne a una persona, porque deben estar analizando el financiamiento y todo, entonces no sé si estarían de acuerdo de tratar el día de mañana para poder abordar todos estos puntos con los técnicos, si de ser necesario vamos a ver la consultoría aprovecharíamos mañana mismo, para ver dónde es la financiera para ver de dónde saca esos recursos para la reforma; **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- algún señor concejal más que quiera hacer uso de la palabra, **Lcdo. Edgar Naranjo.**- sí señor alcalde, señor secretario, la licenciada María Elisa Espinosa está trabajando por esto de las credenciales para todos los empleados del GAD municipal, entonces me ha pedido de favor de qué le ayude coordinando en el Distrito de Educación porque ahí existe una máquina para realizar este trabajo, entonces en el cual he conversado con el ingeniero Jorge Luis Ortega, que manifiesta que encantado nos pueden ayudar, siempre que se ingrese un oficio al Distrito para que el señor director autorice, entonces estamos trabajando en conjunto con la licenciada María Elisa por el tema de las credenciales; **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- gracias señor concejal, continúe con el siguiente punto señor secretario; **SEPTIMO PUNTO.**- Clausura.- **Señor Alcalde Frantz Joseph.**- señores concejales, una vez culminados los diferentes puntos a tratar en sesión ordinaria y esperando que lo que hemos adoptado como resoluciones hayan sido beneficiosas, muchas gracias por la presencia, siendo las 10h57 minutos del día lunes 30 de Septiembre del 2024, doy por clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo.


Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON




Abg. Cristian Landy Molina
SECRETARIO DE CONCEJO

